

---

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 27. DE DICIEMBRE DE 1809.

---

*SAN JUAN APOSTOL Y EVANGELISTA. (MISA.)*

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de PP. Carmelitas.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 7 h. 14' y se pone à las 4 h. 46'

Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 01' 22"

Aumenta la Equacion 29" 6" Lugar del Sol en la Ecliptica

09 S. 05.º 25' 35" Id. en la Equinocial en tiempo 18 h. 23' 39"

Es el 22 de la Luna. Sale à las 11 h. 7' noch. y se pone à las 10 h. 25' mañ.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

Prim. alta à las 4 h. 40' mad.

Seg. alta à las 5 h. 9' tard.

Prim. baxa à las 10 h. 59' mañ.

Seg. baxa à las 11 h. 20' noch.

---

### VARIEDADES.

**E**n el suplemento al Correo de Murcia de 16 del corriente se inserta el siguiente oficio, que en fecha de 23 de Noviembre dirigió el Ministro de la guerra à la Junta Superior de aquel Reyno, y cuyo contenido manifiesta la eficacia con que el Supremo Gobierno manda recomendar se corten ciertos abusos y se imponga castigo exemplar à los culpados, para evitar las funestas conseqüencias que podrian seguirse del disgusto general de los pueblos.

„ Excmo. Sr. — Quando todos los desvelos de la Junta Suprema Gubernativa del Reyno fuesen capaces de meditar todas las reglas mas sábias y justas para reunir las fuerzas de la nacion contra nuestro enemigo; y quando el zelo y actividad de las Juntas Provinciales fuesen bastantes á allanar las dificultades que de continuo se ofrecen en esta grande empresa, nada se habria adelantado, si contra estos esfuerzos obraba en el ánimo del vasallo la creencia de la insuficiencia de estos, la desconfianza en el Gobierno, el convencimiento de injusticia en la contribucion de hombres para los exércitos, y finalmente, si por algunos defectos de subalternos se persuadian no se trataba de observar religiosamente las leyes de la justicia en todas materias: tal es en efecto el estado de muchos pueblos, según consumo dolor ha llegado á entender S. M.

Los alistamientos son y deben ser en el órden regular el asunto de mayor importancia para los vasallos, pues no solo por ellos se privan las haciendas y manufacturas de las manos mejores y mas interesadas en su beneficio, sino el tierno padre de sus queridos hijos, la desvalida viuda, y el anciano ó impedido del que es su apoyo, y por último, el hombre mismo de toda conveniencia, y acaso de su propia conservacion.

A la Magestad pertenece dictar reglas que pongan en el justo móvil esta contribucion tan precisa como sagrada, y esto es lo que con tanto afan ha procurado, estando persuadida de haber llenado sus deberes; así como el de castigar á los infractores justificados, quando ha llegado á su soberano conocimiento.

Las Juntas Provinciales son las autoridades superiores en quienes reside toda la obligacion y facultad necesarias para procurar que aquellas reglas tengan el debido cumplimiento, y que se llene escrupulosamente la intencion del Soberano de observar imparcialidad y rectitud en quantas operaciones hicieren las Juntas de los pueblos de su comprehension.

Por desgracia los desórdenes se multiplican hasta el grado de hacer concebir las ideas mas desventajosas del gobierno á quien obedecen: nace de aquí el disgusto, de este la resistencia, y se sigue la imposibilidad de completar los exércitos, como

se está observando

Las justicias, los escribanos y los facultativos en los pueblos; estos y los subalternos de las Juntas de Agravios y Provinciales en la capital, dan continua ocasion de quejas, por los inmensos perjuicios que ocasionan con sus monopolios y estafas; tales desórdenes exigen un zelo infatigable, una firmeza constante, y una severidad sin relaxacion de parte de V. E. á quien S. M. me manda que así lo recomiende, como tambien la captura de los desertores, prófugos abrigados y consentidos en los pueblos; pues que de no evitar tales desórdenes, pueden ser sobrado funestas las conseqüencias del disgusto general de los pueblos. V. E. tomará con su acreditada prudencia quantas medidas crea convenientes al castigo exemplar de los culpados, á la proteccion del mas desvalido, y á la conservacion íntegra de la justicia. Dios guarde á V. E. muchos años.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

El Sábado llegó á Lóndres el Honorable Mr. Erskine, Ministro que fue de S. M. Británica en los Estados Unidos de América, y en el mismo dia tuvo audiencia del Lord Bathurst, á quien entregó pliegos de Mr. Jackson, su sucesor. Se asegura que su contexto es satisfactorio, hallándose tanto el Gobierno como el pueblo Americano dispuestos á renovar las relaciones de amistad con la Gran Bretaña. (*Correo de Lóndres de 28 de Noviembre.*)

*Viena, Noviembre 4.* — El 1.º del corriente salió de aquí para París el Príncipe Carlos de Schwartzenberg, nombrado Embaxador de Austria en Francia. — Escriben de Ofen que la nueva Dieta de los Estados de Hungria está ya convocada para el 18 de Diciembre próximo. — Se da por positivo que la mayor parte de las fortalezas que en la actualidad ocupan los Franceses, y que deben restituirse al Emperador de Austria van á ser demolidas. Entre otras se citan la de Raab, en Hungria, y la de Gratz, en Styria. Todas las fortificaciones de estas dos plazas están minadas.

## NOTICIAS DEL REYNO.

Tarragona 10 de Diciembre.

### Precios de varios artículos.

Azúcar 3 quintos blanco 2 quintos quebrado, quintal . . . . .	22 l. 10 s.
Palo Campeche . . . . .	6 l.
Arroz de primera clase . . . . .	13 l.
Idem de segunda . . . . .	12 l.
Cacao de Caracas, la libra . . . . .	13 s.
Idem de Guayaquil . . . . .	9 s. 6 d.
Idem de Marañón . . . . .	10 s.
Café . . . . . de 7 á 8 s.	
Cochonilla . . . . .	9 l.
Añil de Caracas florete . . . . .	4 l. 17 s. 6 d.
Cancia de Holanda . . . . .	4 l. 17 s. 6 d.
Idem de la China delgada . . . . .	2 l. 12 s. 6 d.
Idem de la China gruesa . . . . .	2 l.
Pimienta . . . . .	13 s.
Idem de Tabasco . . . . .	6 s.

### NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Cádiz 26 de Diciembre. — Sin cambios por la fiesta.

**TEATRO.** En el Coliseo de esta ciudad se executará la funcion siguiente. Se dará principio con la Comedia en tres actos *La Intriga por cartas*. Seguirá la Tonadilla *La Solitaria*, primera parte: las Boleras á seis; y se dará fin con el Saynete *El Labrador y el Usia*.

*A las siete.*

CON REAL PRIVILEGIO.

---

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,  
Plazuela de las Tablas.